



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 08 de enero de 2025  
BCC/NI N° 18/2024-2025  
BNCC-027/2024-2025

PRESIDENCIA RECIBIDO	
08 ENE 2025	
HORA 09:59	FIRMA
N° REGISTRO	N° FOJAS

Señor  
Omar Al Yabhat Yujra Santos  
**Presidente**  
**Cámara de Diputados**  
**Asamblea Legislativa Plurinacional**  
Presente.-

**Ref.: Medalla Marcelo Quiroga Santa Cruz**

De nuestra mayor consideración,

Por medio de la presente, la Bancada de Diputados de la Alianza Comunidad Ciudadana, en el ejercicio de nuestras atribuciones constitucionales y en resguardo de la institucionalidad y el respeto al debido procedimiento legislativo, nos dirigimos a usted para expresar nuestro enérgico reclamo y profunda preocupación ante las recientes acciones emprendidas por el Diputado Rolando Cuellar, quien, a tiempo de confirmar su viaje a Venezuela, señaló a medios de prensa nacionales, que entregaría una medalla y reconocimiento a Nicolás Maduro Moros. Al respecto, se ha podido constatar que el texto del documento, firmado únicamente por el diputado Cuellar señala: *“La Cámara de Diputados de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia otorga el presente reconocimiento camaral Marcelo Quiroga Santa Cruz por su distinguida trayectoria en favor de la democracia de los pueblos, la defensa de los intereses nacionales de los países latinoamericanos y la profundización de la justicia social, contribuyendo al desarrollo y crecimiento de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia”*

Al respecto de este tenor, son múltiples los aspectos que llaman la atención y por los que su persona, no solo debiera llamar al orden al diputado Cuellar, sino incluso, iniciar acciones legales en contra del mismo. Primero que nada, es importante señalar que el Reglamento General de la Cámara de Diputados, no contempla ni reconoce documento de gestión parlamentaria denominado “Reconocimiento Camaral”, al respecto, corresponde señalar que el único instrumento reconocido por la Cámara de Diputados destinado a rendir homenajes a personajes, pueblos o hechos de la historia nacional o de otros países, es el homenaje camaral, mismo que, según sus alcances y conforme disponen los artículos 133 y 134 del Reglamento General de la Cámara de Diputados, debe ser tratado y aprobado según el caso, en Comisión o Pleno de la Cámara de Diputados. En este sentido, el diputado Cuellar ha elaborado y pretende entregar en el extranjero, y a nombre de la Cámara de Diputados, un documento que, no solo no ha



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

sido aprobado ni tratado conforme al Reglamento General de este ente Camaral, sino que carece de reconocimiento, sustento o existencia legal en la normativa interna de la Cámara de Diputados.

Por otro lado, el Diputado Cuellar ha nombrado a su apócrifo y carente de sustento documento: "*Reconocimiento Camaral Marcelo Quiroga Santa Cruz*" y pretende entregar con el mismo una medalla. Este extremo, evidentemente, pretende generar confusión con la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz". Al respecto, es imperativo recordar que la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz" constituye la más alta distinción conferida por esta Cámara y su otorgación se encuentra expresamente regulada por el Reglamento de la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz" aprobado en fecha 14 de marzo de 1994. En este sentido, el Reglamento de referencia, además de ser explícito en la caracterización de los hechos y personas que son merecedoras de tal distinción, dispone un específico procedimiento que concluye, además, con una resolución motivada de la Directiva que debe ser ratificada por la mayoría del Pleno de la Cámara de Diputados, ambos, aspectos de los que carece el apócrifo documento del diputado Cuellar.

Tomando en cuenta estos extremos, resulta imperioso señalar que la actuación del diputado Cuellar no solo carece de respaldo legal, sino que también pone en entredicho la seriedad y el decoro del Estado boliviano ante la comunidad internacional. La entrega de una distinción sin validez alguna constituye un acto ilegal, carente de legitimidad, y que proyecta una imagen de improvisación e irrespeto por las normas que rigen nuestra institución legislativa. Asimismo, resulta profundamente indignante que el diputado Cuellar, pretenda arrogarse la representación institucional de la Cámara de Diputados y entregar un documento a nombre de la misma. Este extremo además de un sinsentido, constituye una falta de respeto e incluso una deliberada y dolosa usurpación de sus facultades como Presidente de la Cámara de Diputados que su persona no debiera dejar pasar.

En este contexto, exigimos que, en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados y por ende, de Gran Maestro de la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz", tome las acciones necesarias para:

- Declarar la nulidad de cualquier acto o anuncio efectuado por el Diputado Cuellar respecto a la entrega de un reconocimiento a nombre de la Cámara de Diputados.
- Sancionar de manera ejemplar al Diputado Cuellar y a quienes como el, mediante conductas arbitrarias y unilaterales, pretendan desvirtuar la validez y generar confusión y engaño respecto al espíritu de los Homenajes Camarales reconocidos por el Reglamento General de la Cámara de Diputados y peor aún







ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

de la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz" como la más alta distinción conferida por esta Cámara

- Reiterar de manera pública y oficial que la Orden Parlamentaria al Mérito Democrático "Diputado Marcelo Quiroga Santa Cruz" solo puede ser otorgada conforme al procedimiento establecido y previa Resolución Motivada de la Directiva ratificada por la mayoría del Pleno de la Cámara de Diputados

Finalmente, le instamos a preservar la dignidad de nuestra Cámara, garantizando que las decisiones y actuaciones de sus miembros se ajusten irrestrictamente a la normativa vigente y los principios democráticos que guían nuestra labor.

Sin otro particular, y confiando en su pronta y enérgica acción, quedamos a la espera de una respuesta formal.

Atentamente,

Enrique Argueta Daza  
JEFE DE FRONTERA COMUNIDAD CIUDADANA  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Cc. Archivo